

FEDERACIÓN DE REDEIRAS



La Federación, actualmente, agrupa a 8 asociaciones que representan a más de 150 rederas profesionales del litoral gallego



DIFERENCIA DE GÉNERO EN EL OFICIO

Los hombres se dedican en su totalidad al arrastre. Trabajan por cuenta ajena en empresas.

*Tienen *Altos Ingresos*.

Con un *nivel de intrusismo* que *no supera el 8%*.

Las mujeres se dedican al cerco, palangre y artes menores. Son autónomas. cotizan a la seguridad social y pagan sus impuestos y otros gastos como por ejemplo los derivados de las naves (alquiler, luz...) en las que desarrollan su actividad.

* *Bajos Ingresos*.

El *nivel de intrusismo* ronda un alarmante **75%** (dos tercios de las personas que se dedican a esta actividad están en situación irregular).



OBJETIVOS DE LA FEDERACIÓN DE REDERAS

*Regular a nivel nacional la profesión
Colaboración entre distintas Asociaciones*

*Luchar contra el intrusismo laboral.
Visibilizar el trabajo de las rederas gallegas a nivel nacional.*

*Mejorar las condiciones económicas y laborales de las rederas gallegas.
Garantir el relevo generacional.*

*Buscar nuevas alternativas de empleo para las rederas gallegas.
Mejorar las infraestructuras portuarias que utilizan las rederas gallegas.*

*Fomentar la prevención de riesgos laborales derivados del trabajo.
Lograr el reconocimiento de las contingencias profesionales derivadas trabajo
Eliminar la diferencia salarial existente entre los distintos subsectores dedicados*



LOGROS- FEDERACIÓN DE REDEIRAS

Desde el año 2004, año en el que se constituyó la Federación de Redeiras, se trabajó por la dignificación y conservación del oficio de redera, y así, durante estos últimos años se alcanzaron grandes objetivos:

Compromiso del Congreso de Diputados y del Parlamento de Galicia para *mejorar las condiciones socio-laborales de las rederas.*

Compromiso de las administraciones competentes para la puesta en marcha de un *programa específico de inspección laboral para las rederas gallegas.*

Denuncia de la situación laboral de las rederas ante el Parlamento Europeo. Mejora de la capacitación profesional sectorial y empresarial de las rederas

*Creación de una cooperativa de rederas.
Promoción del asociacionismo entre el colectivo de las rederas.
incluso de otras comunidades autonomas*



LOGROS- FEDERACIÓN DE REDEIRAS

Formación para complementar y mejorar las posibilidades de trabajo
Organización y participación en diversos congresos.

Colaboración con el ISSGA (Instituto Gallego de Seguridad y Salud Laboral),
Para mejorar las condiciones de trabajo de las rederas y prevenir las
Enfermedades derivadas del trabajo.

-

Realizar y participar en proyectos de diversificación para complementar los bajos ingresos.

-



***CERTIFICADO DE CALIDAD:
SELLO AENOR PARA LAS
DISTINTAS ARTES Y APAREJOS
DE PESCA***





CERTIFICADO DE LAS REDES

Las asociaciones de rederas del norte de España, con el respaldo del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, elaboramos un proyecto con el objetivo de hacer visible la calidad del trabajo artesanal desarrollado por las rederas

CERTIFICADO DE LAS REDES.REUNIONES



A lo largo de las reuniones realizadas en Madrid, Galicia, Asturias y Cantabria, se consensuaron los requisitos para redactar la Norma UNE sobre “Confección y mantenimiento artesanal de artes y aparejos de pesca”.



CERTIFICADO DE LAS REDES. REQUISITOS:

1. De las personas que llevan a cabo la confección y mantenimiento artesanal de las artes y aparejos de pesca

Formación y titulación

A los efectos de esta norma, las personas que llevan a cabo la confección y mantenimiento artesanal de artes y aparejos de pesca deben disponer de las unidades de competencia referidas a la calificación profesional “confección y mantenimiento de artes y aparejos” establecidas en la legislación vigente [1 y 4].

Régimen de legalidad

Las personas dedicadas a la actividad profesional de rederas artesanales, objeto de esta norma, deben estar dadas de alta en el Régimen Especial de los Trabajadores del Mar [5] o en el régimen general, ya sea por cuenta propia o por cuenta ajena, de acuerdo con la legislación vigente.

Facturación

Cuando la persona trabaje por cuenta propia debe facturar todos los trabajos que realice indicando al menos el periodo de ejecución del trabajo y el número de piezas o de horas dedicadas en dicho periodo.

CERTIFICADO DE LAS REDES. REQUISITOS:

2. Requisitos de las asociaciones de rederas

Registro de Asociaciones

La asociación de rederas debe estar dada de alta en el registro de asociaciones que le corresponda de su comunidad autónoma.

Persoas asociadas

A los efectos de esta norma, la asociación solo debe admitir como socias a personas que cumplan los requisitos del apartado 3.1.(titulación)

La asociación debe comprobar si la persona que solicita asociarse está dada de alta legalmente para desempeñar el trabajo de confección y mantenimiento artesanal de redes.

La asociación debe mantener un registro de las personas asociadas. El registro debe actualizarse como mínimo una vez al año y en él se debe poder distinguir a las personas asociadas que aceptan trabajar conforme a esta norma de aquellas que estando asociadas o bien no cumplen con los requisitos del apartado 3.1 o bien los cumplen pero y cumpliendo con los requisitos del apartado 3.1 deciden no trabajar conforme a esta norma

CERTIFICADO DE LAS REDES. REQUISITOS:

2. Requisitos de las asociaciones de rederas

Carnet de la asociación

La asociación puede emitir un carnet o distintivo a aquellas socias que se comprometan con el cumplimiento de esta norma. La asociación debe mantener un registro de qué socias están en posesión de un carnet en vigor. Este registro debe actualizarse por lo menos una vez al año. La asociación debe velar porque las socias que tengan carnet lo utilicen en todos sus trabajos.

Espacio de trabajo

Es deseable que la asociación cuente con un espacio de trabajo, ya sea propio, compartido o cedido, para la confección y mantenimiento artesanal de las redes, para reuniones, cursillos de formación u otras actividades. La asociación debe adoptar, en la medida de lo posible, acciones encaminadas a procurar a las socias unas condiciones de trabajo que incluyan:

aseos, protección de la intemperie, si fuera necesario, equipamiento de trabajo como por ejemplo sillas, sombrillas, ganchos o guantes, entre otros.

posters informativos sobre ergonomía recordatorios sobre

CERTIFICADO DAS REDES. REQUISITOS:

2. Requisitos de las asociaciones de rederas

Calidad de los trabajos realizados

La asociación debe poder indicar, cuando se le solicite, qué volumen de trabajo se considera que una persona puede hacer bien en un periodo de tiempo.

La asociación debe tener como principio que en caso de que un trabajo esté mal acabado y haya una reclamación del cliente, ese trabajo se repita sin coste para el cliente.

La asociación debe fomentar las buenas prácticas de trabajo entre las socias, que incluyen, entre otras:

Cumplir con los requisitos del cliente. Estas indicaciones pueden recibirse de palabra o por escrito. Por ejemplo:

cumplir los plazos de entrega,
ajustarse a las medidas,

utilizar solamente el material proporcionado o indicado por el cliente.

Revisar el material entregado por el cliente y, si se considera que no es el adecuado o que está en malas condiciones, se le debe comunicar antes de empezar el trabajo.

Asegurar que los materiales entregados por el cliente para la confección y mantenimiento se conservan en condiciones adecuadas y que no se deterioran antes de su uso (esto incluye los materiales que se llevan al domicilio particular).